



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 307

CASTRO, 11 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

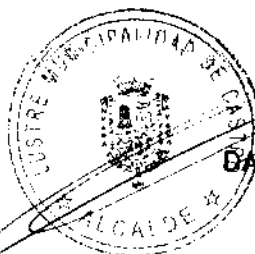
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales y especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Pública n° 2730-138-L115 **Adquisición Materiales de Ferreteria.**
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-138-L115: **Adquisición Materiales de Ferreteria.** Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano".
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



JUAN PABLO SOTTOLICHIO
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".